



COMITÉ NACIONAL DE CONTINGENCIA

COMUNICADO No. 12-2020

El Comité Nacional de Contingencia del Poder Judicial a los Servidores Judiciales y usuarios de los servicios de justicia de la ciudad de San Pedro Sula, en el departamento de Cortés, HACE SABER QUE: en virtud de haber sido informados sobre tres casos de colaboradores de la Corte de Apelaciones Penal de esa ciudad que han resultado positivos de COVID-19, a través de pruebas rápidas de detección viral y en cumplimiento de las medidas de prevención y mitigación del riesgo contempladas en el Plan de Reincorporación Gradual y Responsable al Trabajo Presencial del Poder Judicial, aprobado por el Pleno de la Corte Suprema de Justicia mediante Acuerdo No. CSJ-02-2020, de fecha 04 de junio de 2020, se procederá con las siguientes acciones:

- Aislamiento inmediato de los servidores judiciales afectados, quienes ya han sido objeto de evaluación y seguimiento médico.
- Limpieza y desinfección general del edificio, así como de los equipos y utensilios de trabajo.
- Identificación de la posible cadena epidemiológica a fin de aislar a toda persona que haya establecido contacto físico con los casos mencionados, por el término de 14 días, o hasta la realización de pruebas que permitan confirmar su estado de salud, siguiendo las indicaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS) en el tema del aislamiento preventivo.
- Concientización de los servidores judiciales a efecto de que observen permanentemente su propio estado de salud ante la posible aparición de los principales síntomas asociados al COVID-19; y en caso de detectar alguno, evitar su presencia en el centro de trabajo, informar de inmediato a su superior jerárquico y éste a su vez al Departamento de Beneficios Sociales, para la toma oportuna de las medidas que corresponden.

En virtud de lo anterior, a partir de la fecha y hasta el domingo 21 de junio de 2020, a efecto de cumplir el período de aislamiento indicado, los asuntos urgentes de competencia de la Corte de Apelaciones Penal, serán atendidos en el segundo nivel de esta misma sede judicial, en el salón conocido como cafetería.

Asimismo, se recuerda a todos los Servidores Judiciales que se debe continuar cumpliendo en forma estricta y obligatoria lo instruido en el Protocolo de Ingreso y Permanencia en las

instalaciones judiciales, observando en todo momento las medidas de bio seguridad establecidas en el mismo.

Tegucigalpa, M.D.C. 07 de junio del 2020.

**COMITÉ NACIONAL DE CONTINGENCIA
PODER JUDICIAL DE HONDURAS**

Cc: Presidencia Poder Judicial

Cc: Archivo

Correo: comitecontingenciapj@poderjudicial.gob.hn